

Artziniegako Udala (Araba)

AYUNTAMIENTO DE ARTZINIEGA

ACTA

Sesión: Ordinaria de Pleno Día: 04 de febrero de 2016

Hora: 09:05 - 09:30

Lugar: Salón Sesiones Municipal

Asistentes:

Iñigo Gómez Unzueta María Lorente Burgos Joseba Mirena Vivanco Retes Arkaitz San Jose Martínez Alazne Lafragua Ureta Unai Gotxi Kastrexana

No asisten:

Joseba Elejalde Ribacoba. Inmaculada Vivanco Retes José Luis de Valle Duque

Mª Ascensión Hormazabal Meabe, Secretaria-Interventora.

Abierta la Sesión y declarada pública por la presidencia a las 09:05 horas, se procede a conocer los asuntos incluidos en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1. Aprobación, si procede, del acta en borrador de la sesión celebrada el día 14 de enero de 2016.

Al no haber ninguna consideración se somete a votación el Acta de la Sesión celebrada el día 14 de enero de 2016.

Votos a favor:

Iñigo Gómez Unzueta, y María Lorente Burgos pertenecientes al partido EAJ-PNV (2); Joseba Vivanco Retes, Alazne Lafragua Ureta, Arkaitz San José Martínez y Unai Gotxi Kastrexana pertenecientes a EHBildu (4).

Queda aprobada.

En contra: Ninguno Abstención:

Queda aprobada.



Artziniegako Udala (Araba)

2. Resolución de alegaciones del deslinde del camino de la Dehesa y aprobación del Deslinde del camino de Santa Coloma a Braceras también conocido como camino de la Dehesa.

El señor Alcalde toma la palabra: Voy a proceder a la lectura del dictamen de la comisión informativa de territorio celebrada el día 27 de enero de 2016:

"DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE TERRITORIO CELEBRADA EL DIA 27 DE ENERO DE 2016

Asunto: Resolución de alegaciones al deslinde del camino de Santa Coloma a Braceras, también conocido como camino de La Dehesa.

Visto el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Artziniega en sesión plenaria de fecha 5 de marzo de 2015, de iniciar el procedimiento de deslinde del Camino de Santa Coloma a Braceras, también conocido como camino de La Dehesa, con una longitud de 1.320 ml. y una superficie de 3.960 m2.

RESULTANDO que dicho acuerdo se notificó el día 4 de mayo de 2015 a todos los propietarios de las fincas colindantes y titulares de otros derechos reales, comunicando el inicio del expediente del deslinde.

RESULTANDO que con fecha 11 de mayo de 2015 se publicó en el BOTHA nº 56 la fecha de inicio de las labores de apeo, para que, los interesados pudieran presentar cuantas alegaciones y documentos estimaran oportunos para la prueba y defensa de sus derechos, en el plazo de veinte días antes del comienzo del apeo.

RESULTANDO que con fecha 8 de julio de 2015 se comunica a los interesados señalando el día y la hora en que se procederá al apeo del camino en su límite con las parcelas catastrales de cada uno de los titulares.

RESULTANDO que en fecha 2 de noviembre de 2015, se notifica a todos los titulares de derechos afectados y se abre vista del expediente de deslinde en las oficinas del Ayuntamiento de Artziniega para que pueda ser examinado por los mismos a partir del 10 de noviembre y durante los 15 días siguientes.

CONSIDERANDO, que en dicho plazo Ezkia, S.A. y Vicente Aguirre Cereceda presentan alegaciones.

CONSIDERANDO, que Gorosti Neurketak, empresa encargada de la Asistencia Técnica de este Deslinde informa técnicamente las alegaciones presentadas.

CONSIDERANDO.- Lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

CONSIDERANDO.- Lo establecido en el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, así como en la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

En base a ello, la Comisión Informativa de Territorio celebrada el día 27 de enero de 2016, propone al Pleno de la Corporación, la adopción del siguiente

AC	U	ΞR	D	0	ŀ



Artziniegako Udala (Araba)

Primero.- Desestimar las alegaciones formuladas por D. Vicente Aguirre Cereceda, al apeo realizado el 11 de mayo de 2015, por las siguientes razones:

- 1.- Tanto la colocación de las estacas nº 2,3 y 4 como la representación de las propiedades se hicieron con la conformidad de Vicente Aguirre y de todos los presentes en el apeo.
- 2.- Fue el Sr. Vicente Aguirre quien hizo constar que su finca (Parcela 99-Pol3) no lindaba con la carretera de Vitoria a Balmaseda sino que estaba delimitada por la pared de piedra.
- 3.- En las estacas 3 y 4, Vicente Aguirre, Jesús Canive y Ángel Aretxabala, conocedores del camino, manifestaron que antiguamente había una pequeña entrada a la finca de los hermanos Salazar y en lo que respectaba al camino de La Dehesa dijeron que el difunto Teodoro Aguirre, padre de Vicenta Aguirre, ensancho el camino para poder acceder más fácilmente a su finca y poder aparcar su vehículo sin molestar a nadie. Con la aprobación de los presentes se colocaron las estacas.
- 4.- El cometido del deslinde no es otro que definir los dos orillos del mismo y por ello les compete a los Hermanos Salazar y a Vicente Aguirre hacer las gestiones oportunas para aclarar la propiedad de sus fincas.

Segundo.- Desestimar la alegación formulada por D. Juan Carlos Jiménez en nombre y representación de Ezkia, S.A, ya que el cometido del deslinde es definir los orillos del camino deslindado y no la delimitación del camino público que va hacia Arza.

Tercero.- Aprobar el deslinde del Camino de Santa Coloma a Braceras, también conocido como camino de La Dehesa, de acuerdo a la nueva configuración recogida en el Proyecto elaborado por la empresa Gorosti Neurketak, S.C. con registro de entrada nº 2735 de fecha 30 de noviembre de 2015.

Cuarto.- Dar traslado al Catastro de la nueva configuración del Camino.

Quinto.- Notificar el presente acuerdo a cuantos resulten interesados, comunicándoles que frente al mismo podrán interponer potestativamente recurso de reposición ante este Ayuntamiento, en el plazo de un mes, o bien acudir directamente al recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses desde su notificación, ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Vitoria-Gasteiz."

El señor Alcalde dice: ese es el Dictamen. Si tenéis algo que comentar. Al no haber ninguna consideración se somete a votación.

En contra:

Ninguno

Abstenciones:

Ninguno

Votos a favor:

Iñigo Gómez Unzueta, y María Lorente Burgos pertenecientes al partido EAJ-PNV (2); Joseba Vivanco Retes, Arkaitz San José Martínez, Unai Gotxi Kastrexana y Alazne Lafragua Ureta, pertenecientes a EHBildu (4).

Queda aprobada.

3. Dar cuenta de las resoluciones de Alcaldía.

AYTO. ARTZINIEGA – ARTZINIEGAKO UDALA. Plaza Garay, 1. 01474 ARTZINIEGA (Araba)

Tfno. 945 39 63 53 Fax 945 39 64 02 e-mail: aartziniega.ascen@ayto.alava.net

MAH Y:PLENO/ACTAS/2016/9904-02-2016.docx



Artziniegako Udala (Araba)

El señor Alcalde, con asistencia de la Secretaria, informa de que son los Decretos 1 al 12 del año 2016.

Se dan por enterados los corporativos asistentes: Iñigo Gómez Unzueta, y Maria Lorente Burgos pertenecientes al partido EAJ-PNV (2); Joseba Vivanco Retes, Alazne Lafragua Ureta, Arkaitz San José Martínez y Unai Gotxi Kastrexana pertenecientes a EHBildu (4).

4. Control de la gestión Municipal.

• El señor Joseba Vivanco toma la palabra: Bueno, nosotros si teníamos aquí un par de cosas para comentar. Una tiene que ver con dos escritos que hemos registrado el mes pasado, y por conocer, cual es la respuesta del gobierno municipal. En uno de ellos, recordábamos el acuerdo que tomo la comisión de gobierno del Ayuntamiento en Octubre de 1999, relativa a la colocación en la balconada del ayuntamiento de una bandera representativa del lema Euskal Presoak Euskal Herrira. La bandera estuvo colocada ahí durante años hasta que después de, si no me equivoco, después de la ciclogénesis, no sé si por el viento o por lo que fuera, la bandera desapareció y no se volvió a, y ya no se volvió a reponer. Dado que, pues es un acuerdo municipal que suponemos que sigue vigente, pues nosotros habíamos solicitado que se repusiera esa bandera.

Y la otra tiene que ver también con otro escrito que presentamos relativo al, a las obras que van a comenzar en breve de la carretera que va desde el Ayuntamiento hasta la zona deportiva en el sentido de que creemos interesante que desde el Ayuntamiento, se convocara alguna especie de charla expositiva, informativa, como se le quiera llamar, pues donde, pues algún responsable de lo que es la obra en sí, pudiera explicar a la gente que probablemente la gente tenga interés en como la obra va a afectar tanto al tránsito de vehículos como de peatones, o como se va a llevar a cabo..., es decir, como va a ser la obra un poco, ya in situ. Nosotros consideramos que es importante porque al final, bueno, la gente yo creo que también estará interesada en cómo van a ser esas afecciones, o por donde va a empezar la obra, o todos esos aspectos. Entonces, pues bueno, conocer a ver la respuesta del gobierno municipal.

El señor Alcalde responde: mira, en el primer punto, bueno pues, la verdad es que no he mirado el expediente y no te puedo contestar. Lo miraré para el próximo pleno.

Y luego en cuanto al segundo ya comentamos en la comisión informativa que hemos estado con la empresa que va a hacer la gestión y nosotros lo que le hemos pedido es que nos informe periódicamente de cuál es la evolución de la obra y de cuales van a ser las afecciones para poder dar cauce por los medios que tenemos nosotros para informar de cuáles van a ser las afecciones, eh. Les hemos hablado de cada quince días pues nos informen, nos den un parte de cómo van las obras y de por..., y de cuál van a ser en esos quince días las obras que se van a acometer, para que la gente vaya conociendo. La presentación del proyecto pues, hubo una que hubo hace tiempo, y tenemos también en la página web el proyecto lleva muchísimo tiempo ya. La modificación con las alegaciones ha sido una modificación muy pequeña en la zona del cruce, donde se ha desplazado un poquito, un poquito la carretera más para el centro para que vaya en recto el cruce, y... y eso es lo que queremos hacer.

El señor Joseba Vivanco contesta: hombre, lo que nosotros entendemos que, bueno la primera, bueno esperamos la respuesta si es en el próximo pleno, en el próximo pleno. En la otra, hombre a nosotros nos parece interesante que hubiera una exposición pública, no en tanto digamos ese proyecto en sí, que es lo que ya se presentó, lo que ya se habló, sino de cara a explicar, bueno como van a ser los trabajos, por donde van a empezar, es decir, que afección va a poder tener al tema del tráfico por la carretera, si va a afectar a zonas peatonales, es decir, un poco como se va a llevar a cabo. El tema del puente que nos comentabas el otro día, claro, habrá que actuar sobre el puente. Me refiero temas que a la gente le puede interesar y luego es que encima estamos hablando de una obra de bastante calado para lo que es Artziniega, es decir, que no es una obra digamos menor o una rehabilitación de un, de un edificio o algo sino que va a ser una obra que va a tener bastante afección de cara a la gente porque la gente lo va a notar



Artziniegako Udala (Araba)

bastante esa obra. Entonces me imagino que tendrá dudas de bueno, por donde van a empezar, por donde van a tirar, cuando va a tocar aquí, cuando va tocar allá, cómo van a hacer esto... no sé, es decir no se trata si hay miedo por eso de que vaya a ser un cuestionamiento del proyecto o no porque el proyecto está ahí y...

El señor Alcalde interviene: no, no, no, no...

El señor Joseba Vivanco continúa: ya está zanjado, es decir, es cómo se vea, por ejemplo el otro día una persona me preguntó, y la verdad digo pues no tengo ni idea, me preguntaba ¿no van a contratar nadie del pueblo para la obra?, y le digo, pues mira la verdad es que no tengo ni idea. Si ni siquiera si eso se puede hacer dentro de unos pliegos o no se puede hacer, el obligar a que contrates a alguien del pueblo. Pero digo, pues mira, lo preguntaré. Pero me refiero que son, probablemente en cuanto empiece la maquinaria, empiece lo que sea, pues, inevitablemente es una obra de calado, a la que la gente le van a plantear dudas. No lo sé si la respuesta es estar a expensas de lo que el Ayuntamiento a través de las redes sociales pueda colgar, hombre, pues es bastante limitado, si se informará a la gente pero claro también...

El señor Alcalde dice: hombre es una obra, es una obra, que va a durar ocho meses, por eso comentamos en la comisión, quizás mejor, periódicamente ir informando de cómo va la obra, y cuál es la evolución de la obra, y hacia dónde va a ir.

El señor Arkaitz San Jose pregunta: Pero, informar periódicamente a qué, como lo definís, a través de WhatsApp, a través de la página Web. En este caso sobre todo porque...

El señor Alcalde: pues con los medios que tenemos, informaremos, informaremos a través de las redes y también pondremos carteles.

El señor Arkaitz San Jose: eso seguramente para hacer un seguimiento está bien, para complementarlo, es un avance, pero... Yo creo que en este caso hacer una presencial donde van a surgir muchas más dudas y muchas más preguntas, y seguramente, bueno, o sea, va a ser mucho más útil que esa comunicación unidireccional del Ayuntamiento hacia alguna gente que está apuntada en ese servicio o que consulta la página Web. Igual que nos informa a nosotros como concejales en una Comisión de Territorio, y agradezco esa información, también el resto de la gente..., que no es que se les vaya a contar muchas más cosas de lo que se nos está informando a nosotros como concejales, lo digo, porque bueno, se les puede...

• El señor Joseba toma la palabra: y luego teníamos un último tema en el que la verdad, no es un tema que nos agrade mucho por lo que es, pero tampoco queremos dejar pasarlo por alto, y es relativo a una pregunta que hicimos en el último pleno, en el de enero, la respuesta que nos dio el Alcalde sobre ese tema, y la verdad, pues es una respuesta que nos, digamos que nos fastidia un poco no. Lo voy a leer, aunque sea un poco extendido pero, pero queremos que quede claro:

"Sentimos echar mano del dicho popular, ese que dice que antes se coge al mentiroso que al cojo, y sentimos decirlo pero el Alcalde mintió en el último Pleno y mintió también en la Junta de Gobierno del 5 de noviembre pasado y voy a explicar las razones:

En esa Junta de Gobierno del 5 de noviembre, fuera del orden del día, el Alcalde nos informa de que se ha solicitado presupuestos para la limpieza de los baños que comparten Hogar del Jubilado y Centro de Día, dados los problemas que parece se generaban con el tema de limpieza, y aclara que se va a adjudicar la obra a la oferta más barata. En principio nosotros no pusimos ninguna pega. Y recalco lo de limpieza de baños y la oferta más barata.

Al día siguiente, 6 de noviembre, en el Registro de Entradas del Ayuntamiento se dan entrada a dos de esas ofertas, Comercial Villar y Limpiezas Eskaltza. Nos resultó llamativo que el documento de la otra oferta, Etxeko, fuera registrado semanas antes. Quiero hacer constar que no existe documento de Salida en el que desde el Ayuntamiento se solicite a estas empresas que envíen sus ofertas, ni siquiera correos electrónicos, como a vece hay, por lo que debemos entender que fue desde Alcaldía telefónicamente como se solicitaron dichos presupuestos. Una fórmula que dudamos sea la habitual por parte de la Alcaldía, de ahí también nuestra extrañeza.

El 13 de noviembre vemos en el Registro el decreto de Alcaldía por el cual se adjudica dicha limpieza a la firma Etxeko. Nos vuelve a llamar la atención porque con anterioridad habíamos visto las ofertas que presentaba cada empresa. Volvemos a revisar la documentación y efectivamente, Etxeko no es la oferta más barata: 1.945 euros frente a los 1.799 de otra de las



Artziniegako Udala (Araba)

empresas. Y no solo eso, sino que nos sorprende que para la limpieza de unos baños se calculen dos horas de trabajo. Ambas cuestiones se las hacemos saber a la Secretaria: primero, porque ella estaba presente en la Junta de Gobierno del 5 de noviembre donde el Alcalde aseguró que se daría a la más barata, y segundo, porque simplemente nos llamaba la atención que se emplearan dos horas en la limpieza de unos baños.

Así las cosas, en el último Pleno celebrado este pasado mes de enero, desde nuestro grupo se preguntó al Alcalde por esta adjudicación, ya que al ver el decreto de Alcaldía que se adjuntaba junto al orden del día del mismo Pleno observamos con sorpresa que se hablaba de limpieza del Hogar del Jubilado en general, y no de los baños como habíamos visto en su día en el decreto del 13 de noviembre. El Alcalde contesta, leo textualmente según el acta, "igual me entendisteis mal o me expliqué yo mal». Y volvemos a repreguntar: ¿Entonces no se ha contratado la limpieza de los baños? A lo que el Alcalde vuelve a responder, "no, se ha contratado el lunes un refuerzo de todo el local".

Haciendo nuestro trabajo de oposición, y dado que estábamos convencidos de lo que habíamos leído en el decreto del 13 de noviembre, que se trataba de la limpieza de los baños dos horas y no del local en general, solicitamos el expediente de la adjudicación. Y cuál es nuestra sorpresa al observar que con fecha de 19 de noviembre, es decir, 6 días después de registrado el decreto de adjudicación por Alcaldía, hay una diligencia de Secretaría en la que hace constar, leo textualmente, "sustituido por cambio del contrato, por orden de Alcaldía". Es decir, se aclara que el decreto de Alcaldía registrado el 13 de noviembre ha sido sustituido, entendemos, por otro el 19 de noviembre. Y en este nuevo, se habla ya de limpieza general, los lunes, dos horas. Por cierto, curiosidad que en la carpeta que contiene el expediente se lea en la carátula "Limpieza baños hogar del jubilado".

Es decir, y resumiendo. Que el Alcalde nos mintió en la Junta de Gobierno cuando nos dijo que se adjudicaría a la más barata, porque no fue así. Y que el Alcalde nos volvió a mentir en el último Pleno cuando nos dijo que "igual me entendisteis mal o me expliqué mal" y que no se había contratado solo la limpieza de los baños, cuando queda claro y constatado por lo expuesto que eso fue lo que dijo en la Junta de Gobierno, que eso es lo que ponía en el primer decreto, y que luego lo sustituyó una vez que nosotros habíamos mostrado nuestra sorpresa ante Secretaría.

Lo cierto es que no llegamos a entender cómo lo que era un simple contrato menor, competencia de Alcaldía, ha derivado en una actuación tan chapucera. Y menos aún podemos llegar a entender que Alcaldía, a la que deberíamos presuponer como autoridad que es, una debida credibilidad, pueda mentir a la oposición no una sino hasta dos veces. La verdad es que lo sentimos, porque se están empezando a repetir los mismos malos vicios del mismo partido durante la pasada legislatura, y eso cuando en el colorido gráfico de compromisos del PNV para esta legislatura que repartió a la oposición y se colgó en la web del Ayuntamiento para que los viera la gente, se incluye la apuesta, con mayúsculas, por la transparencia municipal. Y la verdad es que no empezamos bien."

El señor Alcalde: bueno, insistir sobre este punto cuál fue el planteamiento creo que lo expliqué en el pleno, y luego lo explica, había un problema con los baños, se dejaba un baño cerrado cuando el Hogar del Jubilado, cuando se cerraba el CRAD quedaba sólo un baño. Entonces, bueno pues, yo cuando estuve con las personas del Hogar del Jubilado, un poco viendo cuál era la problemática, pues veíamos que efectivamente los baños tenían que estar los dos abiertos para todos, tanto durante CRAD como durante Hogar del Jubilado. Eh, con este criterio, pues entendíamos que, de lunes a viernes, tenían que estar abiertos los dos baños, y esa limpieza tenía que entrar dentro del servicio que se hace habitualmente dentro del CRAD. Viernes, y es cierto que viernes, sábado y domingo, no se dedica el local exclusivamente al Hogar del Jubilado y.., y bueno que ya correspondía pues hacer un refuerzo de esa limpieza. Y por eso se ha implementado ese servicio, con esas, con esas dos horas, el lunes por la mañana. Y eso es lo que hay, no son solamente lo baños, también es un repaso de la zona común, porque la zona común, pues también se utiliza. En cuanto a que no es, no es la oferta más barata, la oferta por horas si lo es, lo que pasa es que luego haciendo el cómputo no salía, y hemos optado por esa empresa Etxeko porque no hay mucha diferencia, es un contrato menor, y es la misma



Artziniegako Udala (Araba)

empresa que realiza el servicio de limpieza de lunes a viernes. No era muy, bueno pues se consideró que era lo mejor que sea la misma empresa que hace de lunes a viernes la que también el lunes en el refuerzo haga la limpieza, eso es.

El señor Joseba Vivanco contesta: hombre, ya lo siento lñigo pero a dónde vas manzanas traigo, es que, no pueden ser esas respuestas. Si nosotros no ponemos en cuestión que hubiera que limpiar, que se hiciera un contrato, que se haga lo que se haga. Lo reitero, lo que ponemos en cuestión es la forma tan chapucera que se ha hecho, y que no entendemos porqué, porque era un contrato menor en el que tu como Alcalde podías decidir dar esa oferta a la empresa que consideraras oportuno sin tener que meternos en este berenjenal de decir unas cosas, luego decir otras, o sea, quedar aquí, como se queda, es que no iba a ningún lado. No entendemos todo este trámite para una cosa que era decir tú, si considero que esta es la empresa mejor para esta esta, haberlo adjudicado y nadie hubiera dicho nada.

El señor Alcalde dice: bueno, pues era un contrato menor en el que podíamos haber adjudicado directamente a una empresa y hemos pedido presupuestos a tres.

El señor Joseba Vivanco pregunta: ¿Pero a qué viene el decir "Vamos a dárselo a la más barata cuando luego fehacientemente, cuando tú nos estas diciendo que se va a dar a la más barata, sabes fehacientemente que no se le va a dar a la más barata? Porque tenías las ofertas allí, es que, no venía a cuento.

El señor Alcalde: pues mira, inicialmente.

El señor Joseba Vivanco: no puedes decir "es que me he explicado mal", no , se han hecho unos cambios porque se ha ajustado a lo que...

El señor Alcalde: perdona, perdona. Inicialmente yo pude decir que era la más barata porque sobre el papel era la más barata, fue cuando se hizo el contrato, y al decir oye que este es un precio por hora, las otras hacen una oferta mensual, era mensual no? Las que hacían las otras empresas (preguntándole a la Secretaria).

La Secretaria aclara: Ya no me acuerdo, pero si era que sacando las, como eran lunes, las otras hacían mensuales, como si todos los meses tuviesen...bueno a un precio, y las otras lo hacían por horas, entonces al haber meses que tenían cuatro lunes y otros cinco, pues claro, había esa diferencia de horas.

El señor Alcalde continúa: bueno, eso es. Si

La Secretaria: En algunos meses, no en todos, es que no era todo, era cuando coincidía que los meses tienen cuatro lunes.

El señor Alcalde: si, eso fue, pues fue un error de cálculo.

El señor Joseba Vivanco: no insistimos. Se ha hecho chapuceramente, no entendemos el por qué, o sea, no entendemos el por qué, de verdad que no lo entendemos, el que se haya hecho así cuando era una gestión normal, y luego ya lo de decir una cosa cuando, cuando realmente es la otra. Joe, vamos a ser un poco serios que todos somos suficientemente serios como para, o sea. Si hacemos una pregunta que se nos conteste realmente lo que es ¿no? Al final queda en evidencia, al final los registros sí que no mienten, y hay queda todo, entonces pues bueno. Yo creo que con lo que hemos dicho...

El señor Alcalde: si, no sé si... Bueno, pero insistir eh. Inicialmente si pensábamos que era la más barata. Al traspasar, porque la presentación de la oferta era diferente entre unas y otras, y al pasar efectivamente a los lunes no se consideraban de cuatro semanas, sino había algunos de cinco, y esa era la diferencia. Los precios son similares entre las empresas y se optó por Etxeko porque es la que realiza la gestión de lunes a viernes. Que podía haberse adjudicado directamente a Etxeko.

El señor Joseba Vivanco dice: es que es a lo que vamos, se podía haber adjudicado, pero es que ahora nos vas a decir no sé qué no sé cuántos, cuando, joder, resulta que estamos diciendo que nos contestas una cosa cuando no es cierta, ¿qué quieres que sigamos creyendo que lo que nos vas a decir es cierto? O cada vez que nos digas algo vamos a tener que ir al registro y decir, oye, vamos a ver si es cierto. Lo he dicho antes, al final, o sea, vamos a terminar con los mismos vicios que teníamos la pasada legislatura. Es así lo siento.

El señor Alcalde: no, yo creo que ni la anterior ni esta.

El señor Joseba Vivanco: lo siento, si pero sí.

AYTO. ARTZINIEGA – ARTZINIEGAKO UDALA. Plaza Garay, 1. 01474 ARTZINIEGA (Araba)

Tfno. 945 39 63 53 Fax 945 39 64 02 e-mail: aartziniega.ascen@ayto.alava.net

MAH Y:PLENO/ACTAS/2016/9904-02-2016.docx



Artziniegako Udala (Araba)

El señor Alcalde: ni la anterior ni esta.
El señor Joseba Vivanco: si, si, si, si, lo siento.
El señor Alcalde: Otra cosa es que se quieran ver las cosas donde no las hay.
El señor Joseba Vivanco: si y lo siento.
El señor Alcalde: ¿Algo más?
El señor Joseba Vivanco: no.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizada la Sesión siendo las nueve horas y cuarenta minutos del día señalado, de todo lo cual, doy fe.

El señor Alcalde pregunta: bueno pues si queréis comentar algo.

AYTO. ARTZINIEGA – ARTZINIEGAKO UDALA. Plaza Garay, 1. 01474 ARTZINIEGA (Araba)

Tfno. 945 39 63 53 Fax 945 39 64 02 e-mail: aartziniega.ascen@ayto.alava.net

MAH Y:PLENO/ACTAS\2016\9904-02-2016.docx